



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMTO

DECRETO N° **12475**/2016.-

ARICA, 01 de Agosto del 2016.

- a) El Memo Interno N° 128 de fecha 18 de Mayo del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero de la Sr. **José Luis Orellana Campos**, por un valor de \$ 27.108, según Folio N° 4507395.
- b) El Certificado N° 268 del 26 de Mayo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 27.108.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sr. **JOSE LUIS ORELLANA CAMPOS R.U.T N° 10.599.493-1** por un valor **\$ 27.108**, debido a que el contribuyente no hará uso del servicio.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/MVO/MSP/PLA/dtp.



DR. SALVADOR URUTIA CARDENAS
ALCAIDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004